

# DIARIO MERCANTIL DE CÁDIZ,

DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 1822.

San Nicolás de Bari.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Candelaria.

#### AFFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el Sol á las 7 h. 11', y se oculta á las 4 h. 49'.—Debe señalarse el relox al mediodia verdadero 11 h. 51' 11".

#### AFFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epochas del dia.	Barómetro.	Termom.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, I, 50.	57. 5	NNO.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, I, 64.	58. 0	NO.	Idem.
A las 6 de la tarde....	30, I, 74.	57. 0	id.	Idem.

#### MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Bajamar á las 1 h. 35' mad. 2.a Bajamar á las 2 h. 8' tard.  
1.a Altamar á las 7 h. 51' mañ. 2.a Altamar á las 8 h. 24' noch.

#### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia : D. José Montero, comandante interino del primer batallón de Milicia nacional voluntaria.—Parada: Órdenes y Milicia nacional voluntaria.—Rondas y contra-rondas: Órdenes.

Mañana es dia de gala con uniforme por ser cumpleaños de la Reina: con tan plausible motivo saludará la artillería de la plaza con las tres salvas de ordenanza; y por no hallarse aquí los cuerpos de la guarnición no habrá corte. Cádiz 5 de Diciembre de 1822.

#### AYUNTAMIENTO.

El Escmo. Ayuntamiento por edicto del 5 cita por tercera vez á los individuos que comprende la quinta clase de industria general, á saber: coches, calesas ó tartanas y demás carruajes, trugineros ó harineros, carretas con bueyes, cabañas de mulas, y navieros, con exclusión de los que no tengan cubierta y de los de pescar aunque las tengan, para que concurren á las casas capitulares el dia 6 del cor-

frente á las 12 de la mañana para la elección de cinco clasificadores.

Ante los Sres. alcaldes constitucionales se han celebrado en el mes de Noviembre último 257 juicios para conciliación; en 182 la ha habido, y en los 75 restantes no se ha logrado.

Estado, en resumen, que manifiesta el producto que han tenido en todo el mes de Noviembre próximo pasado los arbitrios impuestos para cubrir la contribución de consumos, con referencia al estado general presentado por el administrador D. Francisco Fernández de Elías, que obra en la contaduría del Escmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad.

	Rs. vn.
Por 1003½ arrobas de aguardiente á 3 rs. y 30½ mrs. . . . .	3.910 23¾
Por 13.614½ dichas de vino. . . . . á 10 rs. . . . .	136.145
Por 1.302½ dichas de vinagre. . . . . á 9 rs. . . . .	11.722 17
Por 9.467½ dichas de aceite. . . . . á 5 rs. . . . .	47.337 17
Por 5.223 libretas de tocino. . . . . á 2 ctos. . . . .	1.228 32
Por 3.161 libretas de chacina. . . . . á 6 ctos. . . . .	2.231 10
Por 880 reses vacunas con 120.430 lib. carn. á 4 ctos. . . . .	56.672 32
Por 540 carneros. . . . . con 8.409½ dichas á id. . . . .	3.957 14
Por 647 cerdos. . . . . con 48.570 dichas á id. . . . .	22.856 16

Producto principal. . . . . 286.062 25¾

Dedúquese por el 2¾ p. c. de administración. 7.866 24¾

Líquido . . . . . 278.196

Cádiz 3 de Diciembre de 1822, año tercero de la restauración de la libertad de las Españas.—Gregorio Menacho.—José Martínez de Rivas.

Tenerife 14 de Octubre,

El convoy de la fragata Constitución recaló hoy á la vista de este puerto, unido y sin mas novedad que la separación voluntaria de la bombarda Esperanza, que forzó de vela á la tercera noche de la salida, apesar de las instrucciones que recibió y firmó su capitán del comandante del convoy. (Carta particular.)

Santander 25 de Noviembre.

Ayer tarde entró en esta ciudad su M. N. V., á la que salió el pueblo á recibir con mil demostraciones de júbilo.—El correo anterior fué sorprendido á distancia de 8 leguas de esta por la partida del faccioso Cuevillas, el cual se llevó toda la correspondencia de oficio.

Por parte recibido por este Sr. comandante militar del de la provincia de Bilbao, fecha 16 del corriente, en que le detalla la acción dada el dia anterior en Villa-Real de Alava por la columna de su mando, unida á la de Santander contra los facciosos, resulta que

estos en número de 400 ó 500, mandados por los cabecillas Barrutia, Francho Berriiz, Epelde y el jefe de su E.M. Motezuma; al momento que fueron atacados por nuestras guerrillas se dieron á la fuga, dirigiéndose hacia la parte que ocupaba la columna; pero luego que vieron que toda ella se desplegaba en guerrillas, mudaron de dirección, y fueron á todo correr hacia la hermita de Zaratquindo. Su posición era muy vagajosa y muchos sus fuegos; pero felizmente sin acierto á lo que contribuyó la intrepidez con que la vanguardia impuso á la柱a: esas arrolló al enemigo, matandole é hiriéndole muchos, y poniéndolo en completa fuga. La pérdida de los facciosos ha consistido en 95 hombres muertos, muchos heridos, según los rastros de sangre y los partes de los pueblos por donde huían, hecholes 10 prisioneros, tres de ellos heridos, y cogidoles cantidad de fusiles y mochilas, 14 caballos de bagajes, 2 cajas de guerra y otros efectos: entre los muertos se cuentan el cura Gorostidi y el vicario de Ugarte. Por nuestra parte tuvimos un cabo de migueletes muerto y tres caballos heridos.

Madrid 26 de Noviembre.

He aquí copia de un documento curiosísimo que ha recibido el Gobierno.

Relacion que ha hecho el soldado del resguardo militar de esta provincia Simon Abenia, que fué prisionero de los facciosos, y se ha fugado desde la Seo de Urgel.—Lo fué el 2 de Setiembre último en el pueblo de Rayal de esta provincia, y conducido por el puente de Montaña á la Conca de Tremp y á la Seo de Urgel con varios soldados de su cuerpo y del batallón de voluntarios de Valencia; al dia siguiente que llegó á Urgel se fingió enfermo, y le condujeron al hospital; sus compañeros fueron llevados al valle de Arán, pero á los de Valencia se les cominó á tomar las armas ó ser fusilados, por lo que abrazaron el primer partido.—Abenia le continuó en el hospital militar que está establecido en el seminario, y por favor de un empleado en el mismo, que es paisano suyo, se le permitía salir á la calle acompañado de un vigilante.—Pocos días primeros del presente mes se quitaron las campanas de la torre del seminario é hicieron pedazos, siendo voz general que era para hacer monedas, pues pasaban de 20 días que no se pagaba á la tropa, y solo se le daban dos pequeños ranchos al dia como que era general la pobreza.—El domingo 10 del actual salieron de Urgel para Puigcerdá el marques de Mataforida, apellidado generalmente el rey, con el obispó Creus, ambos á caballo, y llevaban mareadas en sus semblantes visibles señales de dolor, acompañados de dos clérigos, del hijo del llamado rey y un ex-guardia de corps; lo verificaron por la puerta de Andorra, escoltados del batallón llamado de la regencia y una compañía de cazadores del batallón del general, que lo es el baron de Eroles, el primero de 300 plazas y la segunda de unos 50.—El batallón de la regencia sin uni-

forine alguno, sus individuos miserablemente vestidos, unos con mantas y los mas en cuerpo de camisa, por el mismo estilo su armamento, pues llevaban como unos 20 fusiles, muchos con carabinas y algunos sin armas. La compañía de cazadores iba uniformada con casaquilla azul y vuelta encarnada, pantalones blancos y una gorrita, y como unos 20 con fusiles; los restantes desarmados. — Seguian á la titulada regencia como unos 200 hombres con todos sus equipajes, no quedando en la ciudad persona alguna decente de sus secuaces, marchando todos sumamente consternados. — La salida de aquella fué precipitada, por haber pedido raciones á cuatro horas de Urgel, segun se decia en el pueblo, la division de Manso, yendo tambien por otro lado el general Mina, y por la parte de Vich dos divisiones nuestras, la una mandada por el general Milans y la otra por Pingarron. — Despues de salir la regencia quedó al parecer de comandante de la plaza un capitán del regimiento de Guadalajara pasado á los facciosos, que es comandante del batallon del general. En el castillo quedaron como 55 hombres, entre ellos 25 del batallon de Valencia que obligaron á tomar las armas y ademas unos 30 artilleros. En la ciudadela quedaron unos 150 hombres, la mayor parte muchachos y desnudos. — La noche del 10, en cuyo dia salió la regencia, hubo baile en una casa particular por las mujeres de nuestros milicianos de Urgel, cuyos maridos estan presos en el Valle de Aran, en celebridad de dicha fuga y aproximacion de nuestras tropas, y sabido por el capitán comandante mandó una partida de su tropa, que verificó la prision de algunas de dichas patriotas. — El declarante se fugó de Urgel el dia 11 del actual, y á la media hora de haber salido del pueblo encontró al fraile Trapense á caballo con tres ordenanzas, fué preguntado por el primero adonde iba, y por librarse de él le contestó que á unirse con Romagosa, á que le señaló el camino que debia tomar para no pegar con Manso, que le manifestó por donde venia; el Trapense se dirigió á Urgel. — El dia 14 del actual se hallaba Eroles en la Puebla de Segur, pueblo de la Conca, con 2400 hombres, y en el mismo dia había ocupado el general Mina tres pueblos de los de dicha Conca. — Es la relacion de sucesos que me ha hecho dicho Abenia á su presentación en esta capital hoy dia de la fecha. Huesca 21 de Noviembre de 1822. — El marques de Casa-Pizarro.

Ademas de las noticias llegadas por el correo ordinario, y que solo alcanzan hasta el 16, las hay de Paris hasta el 21. Ya se sabia la ultima derrota del cabecilla Eroles y la dispersion de la famosa regencia de la Seo. Dicen que esta noticia habia producido en aquella capital un efecto extraordinario y una subida considerable en los fondos españoles. Se dice que el don Opas de la regencia está ya en Toulouse con el Trapense, y Mataseca se ha ido á Perpiñan. ¡Buen papel

harán por cierto esos pillos entre franceses, á quienes han chupado el dinero prometiéndoles mil proezas!

Cádiz 5 de Diciembre.

Mozos á quienes ha tocado la suerte de soldados en el dia de ayer, por el orden que han salido.

Núm. 23: D. Pedro Buselo.=25 : D. Ramon Colombo.=33 : D. José Antic.=27 : D. Pedro Roson.=22 : D. José Padín.

*Idem en el dia de hoy.*

Núm. 36: D. José Saleno.=4 : D. German Alvarez.=30 : D. Joaquin Monge.=35 : D. Domingo Somoza.=2 : D. Basilio de Goicochea.=19 : D. José Espaji.=10 : D. Manuel Serrano.=9 : D. Antonio Balbas.=14 : D. José Rambla.=18 : D. Manuel de los Ríos.=12 : D. Manuel Martínez.=7 : D. José María Vargas.

Habiéndose verificado el juicio de calificación del artículo *Plaza de la Constitución*, inserto en el Diario Gaditano, núm. 707, ha sido absuelto su autor D. Lorenzo Moreno Conde por unanimidad de votos.

## COMERCIO.

*Capitanía del Puerto 5 de Diciembre.*

Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde las doce de ayer á las de hoy.

Fragata sueca Stokolmo, cap. J. D. Coclér, de Lóndres en 22 días, en lastre. Goleta sarda Bella Josefina, cap. Juan Arrate, de Lanzarote en 8 días, en lastre. Un charang. de Sevilla, con trigo.

Despachadas para salir. = Bergantín inglés Amelia, cap. Juan Buley, para Hull. Patache Ntra. Sra. de la Barquilla, cap. José Castro, para Camariñas. Bergantín-goleta El Angel, cap. Balandra, para Puerto-de-Une. Un laud para Barcelona; una barca para Sevilla; un místico para San Juan del Puerto; otro para Huelva, y otro para Sanlúcar.

Queda al SSO. á mas de 3 leguas un bergantín, que á las 3 disparó 4 cañonazos y á las  $4\frac{1}{4}$  otro, dando caza á otro bergantín, que se tiene por español, y ha largado bandera rusa, el cual va en vuelta del Estrecho, distando el uno del otro como dos millas, y á última hora tiró otro cañonazo.

## CONSULADO.

El Escmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con fecha 27 de Noviembre último comunica al Consulado nacional de comercio de esta plaza la real orden siguiente. = „Por la secretaría del Despacho de Hacienda de Ultramar se ha expedido la circular siguiente. El Rey se ha servido dirigirme el decreto que sigue. = Las Cortes es-

traordinarias, usando de la facultad que se les concede por la Constitución, han decretado : *Primerº.* Para proteger la salvación de las propiedades españolas comprometidas en las provincias disidentes de Ultramar, no pagarán derecho alguno en ningun puerto de la monarquía si viniesen en oro ó plata amonedada ó en barras, sea el que fuere el pabellón del buque conductor. *Segundo.* Si las referidas propiedades viniesen invertidas en frutos de dichos países disidentes y en buque extranjero, que acredite en debida forma, no solo la propiedad española de dichos frutos, sino tambien que en su navegación no ha hecho escala en ningun puerto extranjero, se despacharán estos frutos como si viniesen en buque nacional, con sujeción al decreto de las Córtes extraordinarias de 31 de Enero último. *Tercero.* Los cargamentos de los buques que por cualquier motivo hagan escala voluntaria en puerto extranjero pagarán los derechos de barco español, y además un 4 p. 8 por razon de bandera; justificando siempre la propiedad, como se previene en el artículo que antecede. *Cuarto.* Se prorroga el término de un año desde esta fecha con respecto á las procedencias de la América Septentrional, y de 18 meses para las de la Meridional, entendiéndose esta gracia como continuación del art. 2º de dicho decreto de 31 de Enero de este año. *Quinto.* Se hace extensiva esta gracia por el término de dos años para la entrada en las islas Filipinas de los intereses y efectos que tenga su comercio en las provincias disidentes de América.—De real orden lo traslado á V. SS. para los efectos convenientes.”—*Por disposición del mismo Consulado se hace notorio al comercio para su inteligencia y usos convenientes. Cádiz 5 de Diciembre de 1822.—Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.*

#### AVISOS.

*Quien hubiese hallado un abanico, cuyas varillas en forma de plumas forman baraja de color azul y amarillo y pie negro, que se perdió en la tarde de ayer desde la plaza de los Descalzos, calle de la Carne, plazuela del Pulillero, calle de la Novena á la calle Ancha, se servirá entregárselo en la plaza de los Descalzos, núm. 91, donde se le gratificará.*

*Magdalena Quintana busca casa donde labrar y planchar por 5 rs., y si es por temporada por 4: también se conviene á entrar á servir: darán razon en la zapatería de la calle de Sta. Inés, núm. 33.*

**TEATRO PRINCIPAL.**—*La italiana en Argel* (ópera en 2 actos.) A las 7.—(Esta ópera se halla de venta á 4 rs. en la imprenta Guditana, calle de la Verónica.)

*Hoy se cumplen las 30 representaciones á que se han suscrito los Sres abonados: en su consecuencia los que gusten conservar sus respectivas localidades acudirán á satisfacer el importe de otras 30 á la oficina del teatro; y los que no tengan á bien continuar se servirán avisarlo.*

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 1822.

Frutos ultramarinos.

Azúcar de la Habana, arroba rpta. en tierra 22 y 28 á 24 y 30	
Blanca id. sola . . . . . , 32 34	
Terciada idem. . . . . , 20 á 24	
Azúcar en depósito. 19 y 25 á 21 y 27	
Anil flor de Guatém. lib. rpta. 27 á 28	
Sobre. . . . . , 24 á 26	
Corte. . . . . , 19 á 22	
flor de Caracas. . . . . , 27 á 28	
Sobre. . . . . , 23 á 20	
Corte. . . . . , 19 á 24	
Algodon de valita, ql. ps. . . . . 00	
Caracas. . . . . , 22 á 23	
Lima de 1.a y 2.a á . . . . . , 28 á 30	
Bálsamo del Perú, lib. rpta. , 14 á 15	
Telú. . . . . , 00	
Copal lib. rvn. . . . . , 5 á 6	
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps. 58 á 68	
Maracaibo. . . . . , 00	
Guayaquil. . . . . , 23 á 24	
Casoarilla de Guanuco, lib. rpta. 5 á 7	
Calisalla. . . . . , 5 á 8	
Codórrada . . . . . , 9 á 16	
Loja. . . . . , 15 á 18	
Piura rvn. . . . . , 6 á 10	
Cartagena, rvn. . . . . , 1 á 2	
Café, ql. ps. fs. . . . . , 25 á 26	
Id. en dep. . . . . , 24 á 25	
Carey, libra rvn. . . . . , 230 240	
Chapas de astas, mill. ps. fs. . . . . 00	
Cobre del Perú, el ql. ps. . . . . , 33 á 35	
De Veracruz en rosetas, . . . . . , 30 á 32	
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos. 27 á 30	
De la Habana, cuero rvn. . . . . 00 á 00	
Estanio, el quintal ps. . . . . , 24 á 27	
Grana corrte. franciscana duc. . . . . , 98 á 110	
Id. zacatillos y blancos snps. . . . . , 98 á 110	
Granilla. . . . . , 28 á 30	
Lana de Vicuña, lb. rvn. . . . . , 23 á 24	
Idem de idem de Lima lib. rpta. 28 á 32	
Lana de Buenos-Ayres arroba ps. . . . . , 4 $\frac{3}{4}$ á 5	
De Guanuco libra rvn. . . . . , 8 á 10	
Polvo de Grana, arrob. ps. . . . . , 10 á 18	
Pimienta de Tabaco, lb. ctos. 24 á 25	
Pimienta fina, libra rvn. . . . . , 4	
Gaspercke, ql. rpta. . . . . , 22	
Balsíete, ps. . . . . , 00	
Miralete ps. . . . . , 16	

Tabaco de la Habana ql. pfs.	
Id. en tierra, ql. . . . . , 00	
Id. de Virginia id. . . . . , 00	
Zuelas curtidas, lib. cto. . . . . , 44 á 45	
Vainillas sup. corrientes e inferiores, el mill. ps. . . . . 00	
Xalapa, el quintal sana. . . . . , 34 á 36	
Zarza de Honda, arroba ps. . . . . , 16	
De la Costa. . . . . , 7	
COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.	
Aceite del Reyno, ar. ab. rvn. 45 á 47	
Acero de Vizcaya, quintal ps. 12 á 13	
de Trieste en depósito , , 11 á 11 $\frac{1}{2}$	
de id. en tierra, . . . . . , 16 á 13	
Alquitrán de la A. S. b. ab. pfs. . . . . , 6	
Id. de Suecia. . . . . , 6	
Arroz arroba abordo rvn. . . . . , 40	
Azafrán, libr. en tierra pfs. . . . . , 6 $\frac{1}{4}$ á 6 $\frac{1}{2}$	
Almend. de Espej. sin casc q. ps. . . . . , 24	
De Mallorca en tierra . . . . . , 0	
Bacalao nuevo de Terranova abordo, ql. rs. vn. . . . . , 60 á 65	
Brea de Suecia, barril ps. fs. . . . . , 7	
Canela de Holanda de 1.a y 2.a lb. en tierra rpta. . . . . , 24 á 29	
En depósito de 1.a . . . . . , 25	
De China rvn. . . . . , 12 á 13	
Clavos de comer, libra rs. vn. . . . . , 24	
Cáñamo de Reino, quintal, . . . . . , 14 á 15	
Duelas de Hamburgo . . . . . cada 1200 ps. fs. en tierra, . . . . . , 400	
Id. del N. de A., idem idem . . . . . , 100	
Fierro pianchuela de Vizcaya, ql. en tierra rpta. . . . . , 44 á 46	
Frijoles del Reyno, ar. ab. rvn. . . . . , 8 á 24	
Garbanzos del reino, fanega rn. 90 á 100	
Habas tarragonas, fan ab. rvn. . . . . , 00	
Cochineras en tierra, . . . . . , 52 á 54	
Hoja de lata caja ps. fs. . . . . , 16 á 19	
Maiz, fanega abordo rvn. . . . . , 45	
Dicho de Levante. . . . . , 00	
Manteca de puerco en cuñetes abordo lib. rvn. . . . . , 4	
Manteca de vacas de Dublin, lib. abordo rvn. . . . . t , , , 00	
Matefor. nueva, rvn. . . . . , 5	
Carlow, ctos . . . . . , 30	
Hojanda id. . . . . , 20 á 20	
Hamburgo rs. . . . . , 40	
Cork . . . . . , 00	
Francesa nueva. . . . . , 00	

Queso de Flandes ql. ab. pfs,	10
Dicho plato, , , , , , , , ,	12
Tocino, cada barrica ab. pfs.	16
De Irlanda . , , , , ,	20
Trigo de Jerez en tierra. . . 68 à 76	
Id. de Sevilla id. . . . . 66 á 72	
Id. de Castilla abdo. tierno	60
Id. duro, , , . . . , , , ,	66
Cebada del reino ; , , , ,	34
Jabon duro de Málaga y Se-	
villa, ql. en tierra pfs. 10 á 10½	
De Mallorca en tierra. 10 á 10½	
Blando de Mallorca id. , ,	6½
<i>Caldos.</i>	
Aguardiente de 58 p. °, el	
bar. ab. de 4½ arrob. ps. 16¾	
Prueba de aceite, cada bota. 83 á 84	
Id. de Holanda id. , , 64 á 68	
Anisado de Mallorca pfs. , , 52 á 54	
Id. id. en garrafones rvn. , 54 á 55	
Vino tinto de Cataluña id. ,	30
Id. de Valencia id. , , , 21 á 22	
Id. de Málaga id. pfs. , , , 42 á 44	
Barril de carga id. pfs. , , 6 á 7	
Id dulce. , , , , pfs. , , 8	
<i>Papel.</i>	
Florete superior de Cata.	
luña cada resma rvn. 70 á 80	
Florete corriente. , , , , , 46 á 56	
Medio florete. , , , , , 32 á 38	
Alcoy florete. , , , , , 46 á 50	
De imprenta. , , , , , 24 á 26	
Medio florete. , , , , , 30 á 32	
Le serraza. , , , , , 10 á 12	
<i>Cambios.</i>	
Desuento de letras 4.	
Id. de pagarés 5 á 6.	
Madrid á 120 días par.	
Id. á 60 días 1 ben.	
Id. corto 2 ben.	
Sevilla á 90 días sin papel	

Id. corto ¼ ben.	
Barcelona corto en pfs. 2½ ben.	
Valencia y Alicante corto 1 ben.	
Málaga corto par ½ ben.	
Santander 4½ ben.	
S. Sebastian id. 2 ben.	
Eibao corto 3 ben.	
Londres 37½	
Paris 78 á ½	
Hamburgo 94 papel sin operaciones	
Amsterdam 103 á 103½ id.	
Génova 119½ á 120 id.	
Gibraltar ¼ p.º daño	
Vales comunes: 106 á 111.	
Intereses: 9¾ á 9½.	
<i>Premios de Seguros en buque español.</i>	
<i>Para América. En ab. Feliz Un pr.</i>	
Veracruz, , , , , , , 35 á 9 6 12	
Habana, , , , , , , 35 á 8 6 11	
Id. en buque extranjero, 20 á 5 6 6	
Costa-firme, , , , , , 35 á 9 6 12	
Santa Marta, , , , , , 35 á 10 6 13½	
Honduras. , , , , , , 35 á 10 6 13½	
Lima, , , , , , , 40 á 10 6 14½	
Filipinas, , , , , , 00 á 00 6 00	
<i>Para Europa.</i>	
Islas Canarias. , , , , , 25 á 5 6 6½	
Galicia y sus costas, , , 25 á 5 6 6½	
Asturias y Santander, , , 25 á 5 6 6½	
Costas de Vizcaya, , , , 25 á 5 6 6½	
Cartagena y Alicante, , , 1¾ á 2	
Mallorca, Catal. Mahon. 2 á 2½	
Lisboa y Oporto, , , , 5	
Londres y sus puertos, , 6	
Hamb. Amst. y Ostende. 7 á 6	
Copenhague, Cronstad &c. 7 á 6	
Isla de la Madera, , , , 6	
Trieste, , , , , , , 6	
Génova, , , , , , , 5	
Marsella, , , , , , , 5	
Archipiélago, , , , , , 6	

*Valor de las monedas y pesos, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.*  
 El real de yello n vale 5½ ctos. ó 34 mrs. de vn.—El peso fuerte 20 rvn.—El real de plata corriente 17 ctos. ó 6 6½ mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn.—El peso de piata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 mrs. y 2 mrs. vn.—El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata dichos ó 705 mrs. de vn.—La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas: la arreba de 25 libras, y 1 quíntal de 4 arrobas ó 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 133½ de á 12 onzas de Aragon. 114 dos sétimos de Cataluña. 89 de Galicia. 109½ rectolos de Mallorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 144½ lib. peso grueso de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 133½ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrateis de Lisboa. 101½ lib. avoit de poids de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Nápoles. 45 y 5 11 kilogramas de Paris.—100 fanegas castellanas hacen 24½ de Aragon. 22½ cabices de Alicante. 75½ cuarteras de Cataluña. 300 ferrados de Neda, Ferrol &c. 78½ cuarteras de Mallorca. 325 y 7 décimos barchillas de Valencia. 11½ lastres de Amsterdam. 46 y 9 décimos minas de Génova. 402½ alqueires de Lisboa. 160 bushels de Londres. 102 tomoli de Nápoles.—100 varas castellanas hacen 105 5 16 de Aragon. 109½ de Alicante. 54½ canas catalanas. 9½ y 1 décimo varas de Santiago. 4½ y 3 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de Valencia. 121½ anas de Amsterdam. 51½ canas de Génova. 76 varas de Lisboa. 92 y 17 yardas de Londres. 71 y 3 sétimos anas de Paris.